

Instituto Nacional de las Mujeres

Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

Proyecto

Estrategia de Territorialización para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco fortaleciendo la educación integral en sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes

MF-Coordinación del Proyecto Informe de avance

Junio, 2024

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

Contenido

Desarrollo de las actividades	3
Introducción	3
Informe pormenorizado de cada actividad	4
Plan de trabajo	10
Presentación	10
Objetivo general	11
Objetivos específicos	11
Productos esperados	12
Método de trabajo	12
Actividades generales de la Coordinación del Proyecto	13
Bibliografía	16
Cronograma de actividades de la Coordinación del Proyecto	17
Recomendaciones generales al proyecto	31
Anexos	31
Evidencia fotográfica	32
Memoria de actividades	34
Minutas de reunión	41
Carta Nómina	42

Desarrollo de las actividades

Introducción

El embarazo en adolescentes es una problemática de índole social, cultural y económica, aunque la Ciudad de México no es de las principales entidades del país que refieran el mayor porcentaje de embarazos en adolescentes, no obstante, de conformidad con datos del CONAPO, las alcaldías de Milpa Alta (88.79), Xochimilco (80.90), Cuajimalpa (80.82) y Tláhuac (71.08) presentan las tasas más altas de fecundidad en mujeres adolescentes de 15 a 19 años.

Desde el año 2019, en la Ciudad de México se instituyó el Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México (GEPEACDMX), integrado por diversos entes de la administración pública, entre otros, la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (Secretaría de las Mujeres), la cual tiene por objetivo contribuir al cumplimiento de los tratados internacionales que el Estado Mexicano ha firmado en materia de derechos humanos de las mujeres. Desde entonces, la Secretaría de las Mujeres en el marco de sus atribuciones en el GEPEACDMX ha llevado a cabo diversas acciones de prevención del embarazo en adolescentes, mediante los donativos otorgados por el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

El 26 de enero de 2024 el Inmujeres publicó las *Bases de Participación de la Convocatoria del FOBAM*. Con fecha 27 de febrero, la Secretaría de las Mujeres celebró con el Inmujeres el *Convenio de Colaboración y el Contrato de Donación en el marco del FOBAM* por el proyecto “Estrategia de territorialización para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, fortaleciendo la educación integral en sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes” que concluye el 31 de diciembre del presente año. De dicho proyecto se derivan las metas:

- M1. Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA);
- M3. Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS);
- M17. Coordinación del Proyecto y, M18. Seguimiento del Proyecto.

En este ejercicio fiscal 2024, la Secretaría de las Mujeres tiene como propósitos fortalecer los Grupos Municipales de Prevención del Embarazo (GUMPEA) instalados en el ejercicio fiscal 2023, mediante la implementación de nuevas acciones que den cumplimiento a los componentes de la ENAPEA, instalar otros dos GUMPEA en alcaldías con alta tasa de embarazos en adolescentes, realizar actividades de capacitación en EIS dirigidas a la docencia y acompañar procesos de elaboración de productos de gestión menstrual con niñas y adolescentes.

Con relación a la *MF-Coordinación del Proyecto*, tiene como función primordial acompañar la implementación del proyecto, a través de cuidar:

- La realización de las actividades conforme a lo programado
- Se garantice la participación de la población beneficiaria conforme a las metas
- La contratación de las proveedoras con las competencias requeridas conforme a los objetivos de cada meta
- El cumplimiento de lo establecido en el contrato de donación y bases de participación

En atención a lo anterior la *MF-Coordinación del Proyecto* deberá asegurar la programación de las metas y actividades, coordinar a la *MF-Seguimiento del Proyecto* y a las proveedoras para implementar las metas y vigilar que los recursos asignados al proyecto cumplan con sus objetivos para los cuales fueron destinados. A continuación, de conformidad con las funciones y responsabilidades establecidas en el *Manual para la Administración del Recurso, FOBAM 2024*, se da cuenta de las actividades realizadas en el periodo del informe.

Informe pormenorizado de cada actividad

Elaborar criterios técnicos, términos de referencia, convocatorias y propiciar las contrataciones de las proveedoras.

- ☒ Con base en un anteproyecto que proporcionó la Secretaría de las Mujeres, se hizo revisión y propuesta actualizada de los términos de referencia para las contrataciones de las metas 1 y 3, los cuales, fueron entregados al área correspondiente para la elaboración de las bases de participación denominada *Invitación Restringida (IR)*. Adicionalmente, se diseñó el instrumento

de propuesta técnica, el cual permitirá la presentación de los proyectos de las proveedurías, documento constitutivo de las bases de participación de la IR. Ambos documentos se integraron a un DRIVE, coordinado por las cuatro áreas relevantes en la administración y operación del proyecto, a saber: área requirente, administrativa, de planeación y jurídica.

- ☒ A solicitud de la Secretaría de las Mujeres, se identificaron seis candidatas a postularse como proveedoras para operar las metas, derivado de ello, se hicieron los correos correspondientes para solicitar sus cotizaciones, ello, como parte constitutiva de las bases de participación de la IR. En continuidad del trámite, y ante la contestación del deseo de participación de las seis candidaturas, se enviaron las seis cotizaciones recibidas al área administrativa correspondiente de la Secretaría de las Mujeres para su visto bueno.
- ☒ Otro aspecto del procedimiento de contratación que se pudo avanzar fue la preparación de las requisiciones para su entrega al área administrativa, así como los oficios correspondientes para ello, estas requisiciones serán entregadas, una vez que se haya realizado un trámite denominado “validación presupuestal”, el cual se espera a realizarse a mediados del mes siguiente.

Cargar en plataforma oficio firmado por la titular de la Secretaría de las Mujeres en donde se especifique que la persona encargada de la coordinación y seguimiento del proyecto, no se encuentra en la nómina de la institución.

- ☒ Elaboración de oficio para la firma de la titular de la Secretaría de las Mujeres, así como el envío por correo y mediante el DRIVE al área de planeación para su incorporación a la plataforma, ya que, por decisión institucional, es el área responsable del manejo de dicha plataforma.
- ☒ Del mismo modo, se elaboró y envió al área de planeación la carta compromiso de participación del GEPEA-CDMX en el proyecto para su carga a la plataforma, en tiempo y forma y, del oficio de designación de la responsable del Mecanismo de Participación Ciudadana (MPC).

Presentar los informes, en las fechas establecidas en el contrato de donación y documentos vinculantes. Realizar el llenado y envío de los informes de actividades y financieros que se le requiera, en los tiempos y formas establecidas en el contrato o documentos vinculantes, de acuerdo con los gastos efectuados y el avance en el cumplimiento de las metas.

- ☒ Se envió primer informe trimestral, de manera interna al área de planeación con fecha 5 de julio para su remisión al Inmujeres, con fecha límite del 16 de julio.

Planear y coordinar las actividades para el desarrollo del proyecto. Cumplir con el cronograma de actividades presentado y autorizado para el proyecto.

- ☒ En la primera semana de contratación de las metas MF-Coordinación del Proyecto y MF-Seguimiento del Proyecto se entregó el plan de trabajo y cronograma de actividades, basado en la consulta de las Bases de participación de la convocatoria del FOBAM 2024, del convenio y contrato entre el Inmujeres y la Secretaría de las Mujeres, la Segunda Fase de la ENAPEA, la Guía de UNICEF sobre gestión menstrual, la Guía metodológica de Territorialización de la ENAPEA y de los informes de actividades de los GUMPEA 2023, durante el primer semestre del 2024.

- ☒ Reunión de coordinación de acciones para implementar el proyecto con JUD de las cinco alcaldías beneficiarias: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco. De conformidad con una Orden del Día establecida previamente, el día 06 de junio, se llevó a cabo la primera reunión de coordinación con las responsables de la operación de la política pública de la Secretaría de las Mujeres, conocidas como Lunas.

Se presentó el proyecto, entre otros, montos, metas y actividades autorizadas. Se expuso un panorama político de las recién electas alcaldías y la necesidad de que puedan integrar a las personas beneficiarias al MCP. Por último, hubo un diálogo sobre lo que se espera de la coordinación y seguimiento del proyecto, así como de las personas proveedoras, sobre el tipo de escuelas que se espera intervenir, las posibilidades reales de implementar las acciones de los GUMPEA antes y/o después de la llegada de los equipos de transición en cada alcaldía y la exposición a cargo de las JUD de las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Milpa Alta sobre las sesiones ordinarias y extraordinarias de los GUMPEA.

Se acordó el envío de la presentación del proyecto, que las JUD identificarán cuáles son las dos acciones para implementarse con los GUMPEA, sobre todo las alcaldías que son de continuidad, completar el mapeo político de las alcaldías y la asistencia de la coordinadora del proyecto a la segunda sesión ordinaria del GUMPEA en Iztapalapa.

- ☒ Asistencia a segunda sesión ordinaria del GUMPEA en Iztapalapa. Se presentó el proyecto, los montos, las metas y las actividades a efectuarse. Se acordaron las dos acciones de continuidad,

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

respecto del 2023-2024. La primera, orientada al trabajo entre pares en materia de EIS y la segunda, a fortalecer el trabajo coordinado entre las instituciones de la alcaldía para la atención a las NAME.

- ☒ Acompañamiento a las JUD de las Lunas beneficiarias para la entrega de insumos, como el mapeo de alcaldías y las propuestas de acciones a implementar con los GUMPEAS. Entre otras, llamadas telefónicas, mensajes por correo y WhatsApp. En relación con ello, se solicitó al área de estadísticas de la Secretaría de las Mujeres la actualización de las fichas de datos de las alcaldías beneficiarias para compartir a las JUD y en su caso, a las proveedoras, derivado de ello, se su entrega para finales del próximo mes.

Esa misma área compartió, para su entrega a las JUD, el documento “Principales resultados de la primera encuesta nacional de gestión menstrual en México, 2022” encuesta coordinada entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Essity y la colectiva Menstruación Digna México. El documento contiene el análisis de cómo viven su menstruación las adolescentes, al profundizar sobre temas de infraestructura sanitaria, legislación, aspectos fisiológicos, métodos de gestión y contexto sociocultural.

- ☒ Asistencia y participación a las distintas reuniones de trabajo con la Directora de Acciones para Erradicar la Discriminación y la Jefa de Unidad de Derechos Sexuales y Reproductivos, ambas del área técnica y operativa del proyecto, para la planeación, definición y coordinación de acciones en la implementación del proyecto, entre otras, la contratación de las proveedoras para operar las metas 1 y 3, la respuesta a solicitudes de información y la estructura de los documentos administrativos.

Coordinar las actividades relacionadas con la generación de metodologías, formatos y productos derivados de las metas.

- ☒ Elaboración de directorio de OSC y personas físicas que capacitan en gestión menstrual y uso de la copa.

Vigilar el adecuado ejercicio y la transparencia del uso de los recursos otorgados por el Fobam para el desarrollo del proyecto.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

- ☒ En relación con el rubro de *Gastos de Coordinación*, se envió correo a las JUD de las alcaldías beneficiarias para identificar necesidades de papelería, a fin de elaborar el oficio de solicitud de compra de materiales de oficina y papelería.
- ☒ Apoyo y revisión del esquema para la actualización de la información del proyecto FOBAM 2024 y del MPC a publicarse en la página institucional de la Secretaría de las Mujeres con el propósito de difundir los recursos otorgados por el Inmujeres para el desarrollo del proyecto en la Ciudad de México.

Integrar en el expediente del proyecto la información técnica, financiera y administrativa que se genere con motivo de su implementación.

- ☒ Integración de la carpeta física y digital de la información administrativa y técnica del proyecto, se tiene en resguardo los oficios originales en relación con la carta de nómina, participación del GEPEA-CDMX, designación de la responsable del MPC, entre otros.
- ☒ Se creó correo electrónico para el trabajo sistematizado entre la responsable de la coordinación y seguimiento del proyecto. Derivado de ello, se crearon las carpetas digitales de resguardo de la información del proyecto.

Responder oportunamente las solicitudes de información que surjan sobre la ejecución del proyecto por parte del Inmujeres y/o autoridades fiscalizadoras.

- ☒ Envío de estatus de los GUMPEA 2023, información solicitada por la Dirección de Coordinación Intergubernamental del CONAPO. Se informó sobre el número de GUMPEA instalados, en cuáles alcaldías se encuentran, si contaban o no, con acta de instalación y el porcentaje de avance con respecto al total de alcaldías. En este caso, se comunicó que existen tres GUMPEA, lo que representa el 18.8% respecto de las 16 alcaldías en la Ciudad de México.
- ☒ Se proporcionó y envió informe del FOBAM 2024, del periodo enero a junio, a solicitud del área de planeación de la Secretaría de las Mujeres, respecto del apartado (de informes trimestrales) “Principales acciones realizadas con recursos de origen federal”, la información que se compartió fue el monto total aprobado del proyecto y los avances cualitativos, en este caso la contratación de las metas MF-Coordinación del Proyecto y MF-Seguimiento del Proyecto y el inicio del procedimiento para la contratación de las metas 1 y 3 aprobadas en el proyecto.

Asistir a las reuniones de trabajo derivadas de la ejecución del proyecto a las que el Inmujeres convoque tanto presenciales como virtuales, según sea el caso.

- ☒ Asistencia virtual, a la segunda sesión de los GEPEAS, región centro. Se presentaron dos experiencias exitosas, la implementación de la RUTA NAME (caso Hidalgo) y del GUMPEA (caso Guanajuato).

Adicionalmente, de las metas MF-Coordinación del Proyecto y MF-Seguimiento del Proyecto se realizó revisión y firma de contratos, así como entrega de carta bancaria al área de finanzas de la Secretaría de las Mujeres.

Plan de trabajo

Presentación

La Secretaría de las Mujeres ha tenido a su cargo la ejecución de diversos ejercicios fiscales del FOBAM dirigido por el Inmujeres. Los proyectos del FOBAM en la Ciudad de México se destacan por ser implementados de manera coordinada interinstitucional y sectorialmente, mediante un trabajo colaborativo con diversas instituciones de gobierno, integrantes de la sociedad civil y centros académicos.

La Secretaría de las Mujeres en colaboración con el GEPEA-CDMX, ha impulsado acciones que contribuyan a la reducción del embarazo en adolescentes, particularmente, con recursos del FOBAM desde el 2019 a la fecha. Entre otros temas, violencia sexual, normatividad actualizada para operar la ILE y capacitación en educación integral en sexualidad (EIS), mismos que facilitaron el fortalecimiento a las capacidades técnicas de las y los servidoras públicas (del sector salud, educación y de procuración de justicia, entre otros), de la docencia, de madres, padres y personas cuidadoras, así como de niñas y adolescencias.

Del mismo modo, estas acciones han incidido en las capacidades técnicas de la Secretaría de las Mujeres, a través de la adquisición de herramientas y de un marco teórico robusto en materia de prevención del embarazo en niñas y adolescencias y del enfoque de la EIS, entre otras.

Para el ejercicio fiscal 2024, la Secretaría de las Mujeres se comprometió, con recursos del FOBAM a implementar dos metas:

- MF-1. “Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”.
- MF-3. “Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la EIS”.

El objetivo general del proyecto FOBAM 2024 será impulsar acciones para fortalecer la política pública de prevención del embarazo a través de la instalación de los GUMPEA, el diseño de las agendas locales y la elaboración de los planes de trabajo en las Alcaldías Tláhuac y Xochimilco, dar continuidad a los GUMPEA instalados en el ejercicio fiscal anterior en las Alcaldías Iztapalapa,

Gustavo A. Madero y Milpa Alta, así como desarrollar talleres sobre salud y gestión menstrual en las alcaldías de referencia, dirigidos a la docencia y adolescencias de escuelas urbanas y rurales.

Con relación a la MF-*Coordinación del Proyecto*, tiene como función primordial acompañar la implementación del proyecto, a través de cuidar:

- La realización de las actividades conforme a lo programado
- Se garantice la participación de la población beneficiaria conforme a las metas
- La contratación de las proveedurías con las competencias requeridas conforme a los objetivos de cada meta
- El cumplimiento de lo establecido en el contrato de donación y bases de participación

En atención a lo anterior, la MF-*Coordinación del Proyecto* deberá asegurar la programación de las metas y actividades, coordinar a la MF-*Seguimiento del Proyecto* y a las proveedurías para implementar las metas y vigilar que los recursos asignados al proyecto cumplan con sus objetivos para los cuales fueron destinados. El presente plan de trabajo está realizado de conformidad con las funciones y responsabilidades de la MF-*Coordinación del Proyecto*, estipuladas en el *Manual para la Administración del Recurso Fobam 2024 del Inmujeres*.

Objetivo general

Definir las fases, actividades, tareas y tiempos a realizar para coordinar y dar seguimiento a la implementación del proyecto; que permitan el cumplimiento de las metas, el alcance de los objetivos y la obtención de productos con calidad.

Objetivos específicos

- Realizar gestiones interinstitucionales e institucionales de orden operativo-administrativas para la ejecución del proyecto.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

- Verificar el cumplimiento de lo realizado por las personas proveedoras de acuerdo a lo establecido en los contratos para la ejecución de las metas, así como de la persona responsable del seguimiento.
- Acompañar la sistematización del proceso de las metas del proyecto, resultados, población beneficiaria, productos, recomendaciones y prospectiva.
- Supervisar el calendario de las actividades por cada meta para orientar las visitas de seguimiento en las alcaldías hasta la conclusión de las actividades.
- Vigilar los recursos financieros a través de la remisión de las facturas, a las áreas correspondientes, conforme al pago de las ministraciones y la entrega de productos a entera satisfacción de la Secretaría de las Mujeres y a los lineamientos del Inmujeres.
- Integrar los informes correspondientes conforme a las atribuciones especificadas por el Inmujeres, la Secretaría de las Mujeres o cualquier otro ente público que lo solicite.

Productos esperados

- Informes mensuales de actividades
- Informes trimestrales
- Informe general
- Sistematización de la experiencia (en colaboración con la responsable del seguimiento)

Los informes a entregarse por parte de la MF-*Coordinación del Proyecto* tendrán carácter mensual, trimestral, cuatrimestral o semestral. En el caso de los entregables finales se entregarán a más tardar el 15 de diciembre, incluyendo el de las proveedurías y MF-*Seguimiento del Proyecto*. El formato de entrega de los productos será mediante archivo electrónico en formato Word y PDF, así como escáner de oficios y acta de entrega.

Método de trabajo

Vinculado directamente con el objeto del contrato. El método de trabajo estará orientado por cuatro momentos:

- Fase 1: Revisión documental
- Fase 2: Planeación y coordinación de acciones

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

- Fase 3: Contratación de proveedurías
- Fase 4: Seguimiento a la implementación de las actividades por cada meta, incluyendo el buen manejo de los recursos
- Fase 5: Conclusión, entrega de productos y documentación probatoria

Para realizar lo anterior, se propone el empleo de las estrategias siguientes:

- Gestión administrativa y política
- Revisión y análisis documental
- Recolección de datos e información para procesar y presentarla en documentos
- Acompañamiento y asesoría técnica
- Vigilancia de los recursos

Actividades generales de la Coordinación del Proyecto

Funciones y responsabilidades	Período 2024
<p>Elaborar criterios técnicos, términos de referencia, convocatorias y propiciar las contrataciones de las proveedoras.</p> <p>Revisión documental de la Segunda Fase de la ENAPEA, bases de operación del FOBAM 2024 del Inmujeres, guía de UNICEF sobre gestión menstrual, guía metodológica de territorialización e informes de actividades de los GUMPEA 2023, bases de participación por invitación restringida, requisiciones, validación presupuestal, entre otras. Revisión y adecuación de los términos de referencia (TDR), identificación de perfiles de candidaturas a proveedurías, seguimiento a elaboración de bases de participación, envío de bases a candidaturas para proveedurías, asistencia a sesiones de dictamen, escrutinio de propuestas técnicas, reuniones de trabajos con área administrativa de la IMEF, gestión para la contratación, reuniones con proveedoras seleccionadas, ajustes de proyectos y realización de cronogramas.</p>	<p>Junio-Agosto</p>
<p>Cargar en plataforma oficio firmado por la titular de la Secretaría de las Mujeres en donde se especifique que la persona encargada de la coordinación y seguimiento del proyecto, no se encuentra en la nómina de la institución.</p> <p>La coordinación del proyecto lo elabora y entrega al área de planeación de la Secretaría de las Mujeres, quién es el área responsable de cargar la información en la plataforma.</p>	<p>Junio</p>

<p>Presentar un informe detallado de las actividades efectuadas durante su coordinación, en el primer, segundo y tercer informe en plataforma. Presentar los informes, en las fechas establecidas en el contrato de donación y documentos vinculantes. Realizar el llenado y envío de los informes de actividades y financieros que se le requiera, en los tiempos y formas establecidas en el contrato o documentos vinculantes, de acuerdo con los gastos efectuados y el avance en el cumplimiento de las metas.</p> <p>La coordinación del proyecto lo elabora y entrega al área de planeación de la Secretaría de las Mujeres, quién es el área responsable de cargar la información en la plataforma. Adicionalmente, la supervisión de los informes de las proveedorías para elaborar el informe trimestral. En el caso del tercer informe trimestral se deja elaborado a la Secretaría de las Mujeres en el mes de diciembre de 2024.</p>	<p>Julio, Octubre y Enero (2025)</p>
<p>Revisar, recopilar y clasificar los productos entregados por las personas prestadoras de servicios que desarrollan las metas. Supervisar, coordinar y asesorar la revisión de los productos entregados por prestadoras de servicio, por meta y/o actividades.</p> <p>De conformidad con el cronograma en los TDR, se revisarán los avances de los productos en los meses de septiembre, octubre y noviembre, el cual es corresponsable con el pago de las ministraciones a las proveedorías. En el mes de diciembre se revisarán los productos finales.</p>	<p>Septiembre, Octubre-Diciembre</p>
<p>Cargar en plataforma del Fobam, recopilar facturas por metas y actividades para la carga de documentación en plataforma y verificar que se encuentren vigentes. Supervisar la correcta aplicación de los recursos. Vigilar el adecuado ejercicio y la transparencia del uso de los recursos otorgados por el Fobam para el desarrollo del proyecto.</p> <p>La coordinación se encarga de recopilar las facturas por metas y de conformidad con las ministraciones establecidas en las contrataciones. En el caso de la carga a la plataforma está a cargo del área de planeación de la Secretaría de las Mujeres, única responsable de operar dicha plataforma. La responsable de la verificación de la vigencia de las facturas está a cargo del área de finanzas de la Secretaría de las Mujeres en colaboración con el área de planeación. En cuanto a la supervisión de la correcta aplicación, además de verificarse mediante la revisión de las facturas, se realiza durante las visitas de realización de las actividades conforme al cronograma autorizado. En cuanto a la transparencia, todas las actividades se publican en la plataforma de la Secretaría de las Mujeres y redes sociales.</p>	<p>Junio-Diciembre</p>

<p>Planear y coordinar las actividades para el desarrollo del proyecto. Cumplir con el objetivo general del proyecto. Cumplir con las metas, actividades y materiales probatorios comprometidos en el proyecto. Cumplir con el cronograma de actividades presentado y autorizado para el proyecto.</p> <p>Plan de trabajo, cronograma, bitácoras, minutas de reuniones y vinculaciones con Jud de las Lunas en las alcaldías en donde se llevarán a cabo las metas, con actoras y actores estratégicos, con equipo de la DAED de la Secretaría de las Mujeres, con las proveedoras, entre otras.</p>	<p>Junio-Diciembre</p>
<p>Coordinar las actividades relacionadas con la generación de metodologías, formatos y productos derivados de las metas.</p>	<p>Junio-Diciembre</p>
<p>Integrar en el expediente del proyecto la información técnica, financiera y administrativa que se genere con motivo de su implementación.</p> <p>Integración de la carpeta física y digital de la información administrativa y técnica del proyecto. Resguardo de la información, documentación y comprobantes de la ejecución del proyecto.</p>	<p>Junio-Diciembre</p>
<p>Responder oportunamente las solicitudes de información que surjan sobre la ejecución del proyecto por parte del Inmujeres y/o autoridades fiscalizadoras.</p>	<p>Junio-Diciembre</p>
<p>Asistir a las reuniones de trabajo derivadas de la ejecución del proyecto a las que el Inmujeres convoque tanto presenciales como virtuales, según sea el caso.</p>	<p>Junio-Diciembre</p>
<p>Supervisar la entrega de la sistematización del proyecto.</p>	<p>Diciembre</p>
<p>Presentar en plataforma por cada meta y/o actividad implementada un CDFI, de acuerdo con lo establecido en el anexo 1 y 2 de las bases de participación, y de conformidad a los montos establecidos en la plataforma.</p> <p>La coordinación del proyecto reenvía los CDFI al área de planeación de la Secretaría de las Mujeres y ésta es responsable de su carga en la plataforma.</p>	<p>Junio-Diciembre</p>
<p>Dar seguimiento a las actividades planteadas en el proyecto con el fin de verificar su implementación.</p> <p>Verificar la implementación de las actividades de conformidad con lo planeado. Retroalimentar a las proveedoras, respecto de las mejoras a la implementación de las actividades. Validar medios de verificación de las actividades. Sistematizar la información del desarrollo de las actividades. Asistir a reuniones de acompañamiento y/o asesoría técnica por parte del Inmujeres. Elaborar y entregar informes parciales al Inmujeres.</p>	<p>Agosto-Noviembre</p>

Bibliografía

Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA (2022). Guía metodológica para la implementación territorial de la estrategia nacional para la prevención de embarazo en adolescentes.

Instituto Nacional de las Mujeres (2024). Bases de Participación de la Convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres.

..... Criterios para la elaboración de productos FOBAM 2024.

..... Manual para la Administración del Recurso FOBAM 2024.

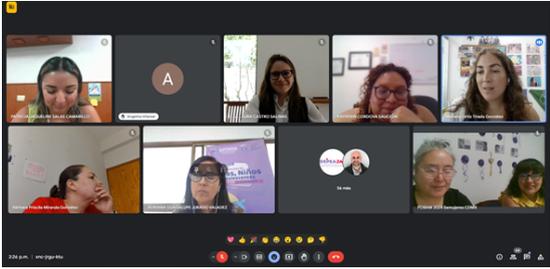
Recomendaciones generales al proyecto

- Vincularse el trabajo de la coordinación y seguimiento del proyecto del FOBAM 2024 en las sesiones del GEPEA-CDMX a fin de establecer acuerdos comunes en la implementación de las actividades.
- Se estima necesaria la presencia de las personas tomadoras de decisión, de la Secretaría de las Mujeres, en las reuniones de los GUMPEA a fin de fortalecerlos e integrar a las personas tomadoras de decisión de otras instancias a nivel local.
- Fortalecer el trabajo con madres, padres y personas cuidadoras para sensibilizarlos en temas relacionados con la EIS y al mismo tiempo obtener su visto bueno en las actividades a realizarse con sus hijas e hijos.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa. Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

Anexos

Evidencia fotográfica

Evidencia fotográfica*	
<p>Nombre de actividad: Segunda Reunión GEPEAS Región Centro.</p> <p>Fecha de realización: 17 de junio de 2024.</p> <p>Responsable de actividad: IMEF Jalisco.</p>	
 <p>Fotografía 1</p>	 <p>Fotografía 2</p>
 <p>Fotografía 3</p>	 <p>Fotografía 4</p>

***La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/transparencia>**

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Segunda Reunión Ordinaria GUMPEA Iztapalapa

Fecha de realización: 20 de junio de 2024.

Responsable de actividad: Luna en Iztapalapa, Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.



Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4

***La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/transparencia>**

Memoria de actividades

Nombre de actividad: Segunda Reunión GEPEAS Región Centro
Fecha y lugar de la actividad: 17 de junio de 2024. Reunión virtual.
Duración de la actividad: 12:00 a 14:30 horas.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Contexto, agenda, objetivos, etc.)
<p>Segunda Sesión de Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEAS) de la Región Centro, con orden del día establecida:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida y presentación de la dinámica de trabajo; 2. Conclusiones del diagnóstico en tiempo real; 3. Presentación de las estrategias más relevantes sobre el proceso de implementación de la ruta NAME por parte del GEPEA Hidalgo; 4. Presentación de las experiencias de consolidación más importantes de los Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo Adolescente por parte del GEPEA Guanajuato; 5. Petición para participar en la Asamblea del GIPEA con estrategias para institucionalizar, legitimar y afianzar a los GEPEAS de cada estado y sus respectivas líneas de acción de cara al cambio de administración por parte del GEPEA Jalisco; 6. Acuerdos; 7. Clausura de la sesión.

RELATORÍA (Descripción de los hechos)
<p>Conforme a la lista virtual, estuvieron presentes los GEPEA de Aguascalientes, Tlaxcala, Querétaro, Jalisco, Michoacán, Hidalgo, Guanajuato, Nayarit, Ciudad de México, entre otros.</p> <p>Respecto de las conclusiones del diagnóstico, lo más destacado fue la identificación de que todos los GEPEAS cuentan con acta de instalación, así como la necesidad de conocer la implementación de la RUTA NAME en cada entidad.</p> <p>En cuanto a la exposición de la RUTA NAME en Hidalgo se destacó la interacción entre las instancias de manera coordinada, la condición de contar con un marco jurídico, el contar con un único formato (consensuado por todas las instancias, basado en la NOM 046), la verificación de la Clave Única de Registro de Población (CURP) a través del RENAPO, la identificación de cada NAME requiere una atención especializada, entre otras. Del mismo modo, se dijo que la voluntad política era un</p>

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

componente indispensable para operar la ruta, identificando que cada entidad tiene su propia complejidad.

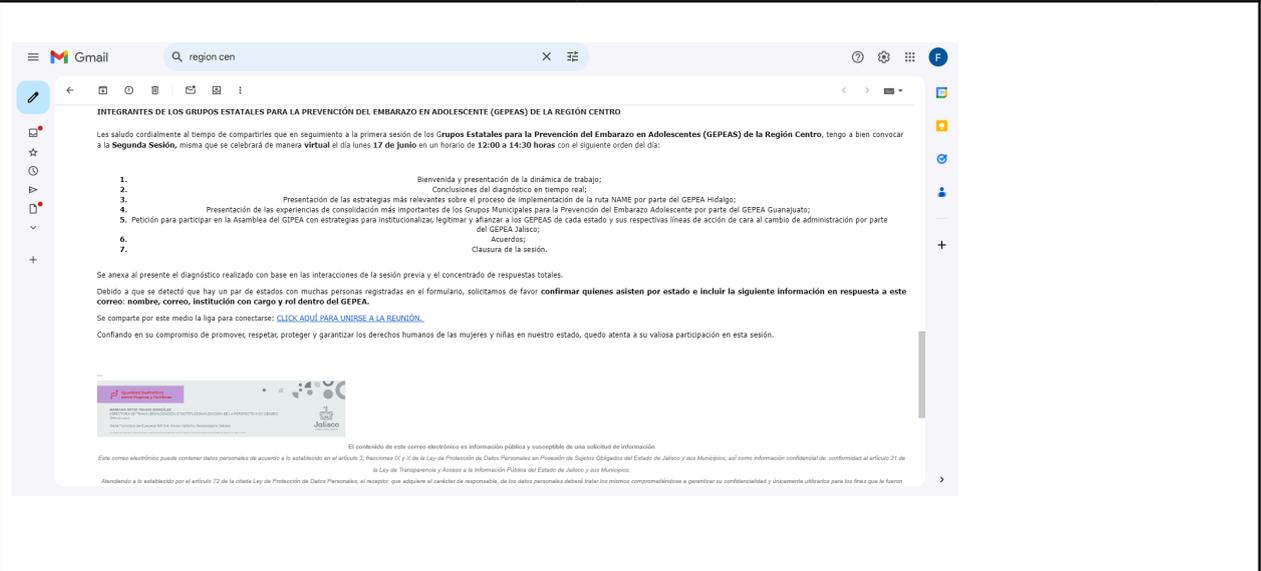
En cuanto a la presentación de la experiencia de Guanajuato se subrayó la importancia de que año con año se renueve el diagnóstico municipal, lo indispensable que es la realización de la supervisión (acompañamiento uno a uno) en territorio, que la titular de la IMEF haya entablado una cercanía con las y los representantes de los municipios, la inclusión de los servicios amigables en los eventos y actividades que cada GUMPEA programa, el acercamiento con el ámbito legislativo para incidir en las comisiones de igualdad, la realización de mesas de trabajo temáticas, entre otros. En resumen, para operar el GUMPEA se requiere una RUTA NAME, capacitación constante a quienes integran al grupo, acciones de difusión de los derechos sexuales y reproductivos desde el enfoque de EIS, hacerse de voluntad política y de presupuesto.

En cuanto a la petición para participar en la Asamblea del GIPEA, se menciona cómo y dónde se realizará y la comunicación que se tendrá con autoridades a nivel federal y, en acompañamiento del Inmujeres.

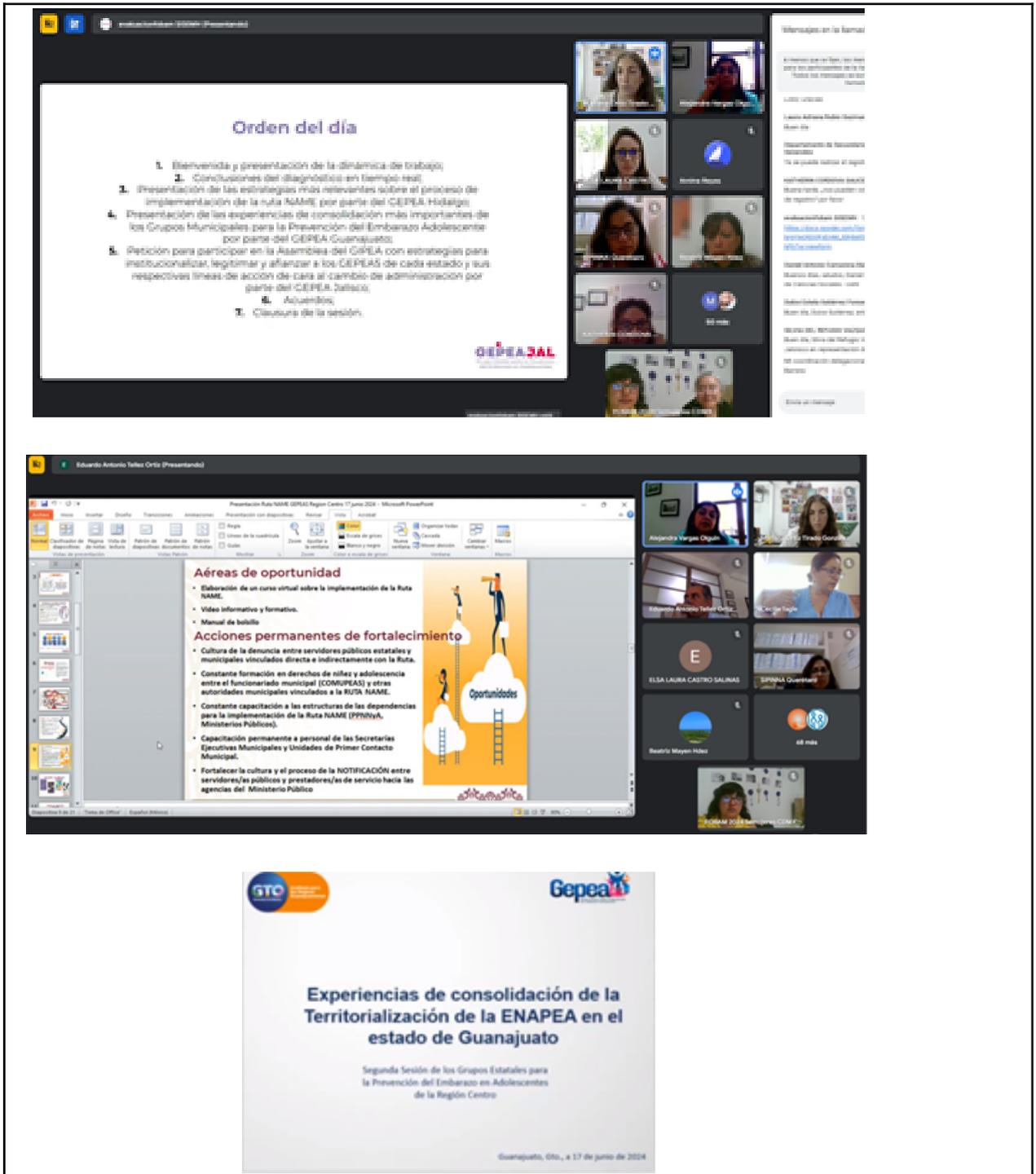
Acuerdos:

- Se concluye el diagnóstico.
- Se podrá vincular y comunicar entre GEPEAS para dar seguimiento al caso de Hidalgo y/o Guanajuato según sea el caso.
- Se enviarán las presentaciones al grupo.

EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD (Fotos, listas de asistencia, folletería, etc.)*



Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa. Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.



*La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/transparencia>

Nombre de actividad: Segunda Reunión Ordinaria GUMPEA Iztapalapa

Fecha y lugar de la actividad: 20 de junio de 2024. Sala de Juntas de la Jurisdicción Sanitaria de Iztapalapa, Calle de Trigo 129, Colonia Granjas Esmeralda, Iztapalapa.

Duración de la actividad: 10:00 a 12:30 horas.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Contexto, agenda, objetivos, etc.)

Segunda Sesión Ordinaria del GUMPEA en Iztapalapa, llevada a cabo en las oficinas de la Jurisdicción Sanitaria perteneciente a la Alcaldía Iztapalapa. A fin de recabar la firma de la minuta de la sesión anterior, así como la correspondiente lectura, la presentación de los resultados de la primera jornada en prevención del embarazo en adolescentes, llevada a cabo en el primer semestre del año 2024, la planeación de las jornadas subsecuentes hacia el segundo semestre del año y la presentación del proyecto FOBAM 2024.

RELATORÍA (Descripción de los hechos)

Se inició la sesión con la presentación de las asistentes, ya que quienes integran al GUMPEA han sido cambiados constantemente e inmediatamente, se dió lectura del Orden del Día. Hacen acotación respecto de la ausencia de la representación del CCH Oriente de la UNAM, quienes fungen como Secretariado Técnico del GUMPEA, debido a la situación del plantel en actividades administrativas y de conflicto laboral.

Asistieron las instituciones siguientes: DIF, SSC, INJUVE, Jurisdicción Sanitaria, Jud de Promoción de la Salud de la Alcaldía Iztapalapa, CONALEP, CECYT, Mujeres y Fundación MSI.

Al inicio, integrante de Fundación MSI comentó a médicas y médicos de la Jurisdicción el apoyo que se requiere para acompañar un caso de adolescente violada. Tanto la Jurisdicción como integrantes de la Luna en Iztapalapa comentan que se encuentran a disposición para atender el caso.

De lo anterior, el grupo realiza una reflexión respecto de la lejanía geográfica para la atención de adolescentes en las oficinas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que asistan a la población de Iztapalapa, por lo que han optado por emitir las medidas de prevención desde la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, a través de la Luna Iztapalapa.

Se realiza la lectura de la minuta de la Primera Sesión Ordinaria, efectuada en el primer semestre del 2024,, de inmediato se pasa para recabar la firma correspondiente.

El punto siguiente de conformidad con el Orden del Día, se realiza la presentación de los resultados de la Jornada de Prevención del Embarazo llevada a cabo en el

Cecyt 7, en el marco del 17 aniversario de la ILE en la Ciudad de México. Se sostuvo que hubo una buena participación por parte de quienes integran el plantel académico. Sin embargo, se subrayó cómo las autoridades escolares no están totalmente familiarizados con el conocimiento de la NOM 047, por lo que era importante capacitarse en ésta, porque los docentes no participan totalmente porque “no quieren tener problemas con las madres y padres de familia”.

De ello, se reflexiona sobre la importancia de la sensibilización a madres y padres para favorecer que las y los adolescentes participen en las actividades de la jornada, particularmente con la aplicación de métodos anticonceptivos a través de los servicios amigables.

Para la programación de las siguientes jornadas se reflexiona sobre la importancia de que sean centros escolares aliados, la realización de talleres entre pares y la sensibilización dirigida a madres y padres. El Injuve propone que las jornadas se realicen en el marco de dos fechas trascendentes; 26 de septiembre, Día Nacional para la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes y 28 de septiembre, Día de Acción Global por el Aborto Legal, Seguro y Accesible.

En Asuntos Generales, se hace la presentación del Proyecto del FOBAM 2024; objetivos, montos, metas y la presentación del Mecanismo de Participación Ciudadana, se invita al grupo a que se integren al mismo. Al respecto se solicitó que se acompañe en el fortalecimiento de la articulación y vinculación entre instancias, ya que Iztapalapa constituye una alcaldía muy grande, con bastante población, entonces, se tiene el problema de la articulación entre las instancias y los temas a desarrollarse por éstas de manera coordinada.

Acuerdos:

-Realización de “Jornada de Prevención del Embarazo”, 06 de septiembre en el Cecyt 7, fecha por confirmar.

-Realización de “Jornada de Prevención del Embarazo”, 13 de septiembre en el CONALEP, fecha por confirmar.

-Capacitación a quienes integran al GUMPEA en la NOM 046, a cargo de la abogada de la Luna Iztapalapa, a efectuarse en la próxima sesión ordinaria, 22 de agosto.

-Capacitación a quienes integran al GUMPEA en la NOM 047, por la Jurisdicción Sanitaria, a realizarse en la próxima sesión ordinaria, 22 de agosto.

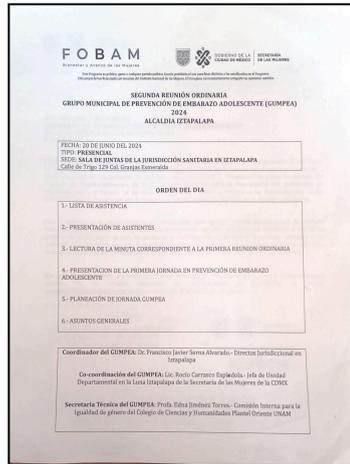
Elección de las dos acciones de continuidad, respecto del proyecto del FOBAM 2024, a saber:

- a) Con base en la estrategia implementada por el gobierno federal, a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, SIPINNA y la Secretaría de Salud y, de acuerdo con la metodología del “Manual para la capacitación de brigadistas, promotoras y promotores juveniles, en la prevención del embarazo en adolescentes”, se decidió la realización de talleres dirigidos a las y los hijos adolescentes de las mujeres que participen en los Centros para el Desarrollo de las Mujeres del programa PROABIM, edición 2024.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa. Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

b) Actividades orientadas a contribuir al buen manejo de la violencia sexual contra niñas y adolescentes,, particularmente fortaleciendo el proceso de creación de la RUTA NAME a nivel de la alcaldía.

EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD (Fotos, listas de asistencia, folletería, etc.)*



FOBAM Bienestar y Avance de las Mujeres
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE LAS MUJERES

LISTA DE ASISTENCIA
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA GUMPEA
ALCALDÍA IZTAPALAPA
20 DE JUNIO DE 2024

No.	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Yessica Guá Velazquez	DITF COMA	510236887	yvelaz@com1.com	
2	Zaira Argüeso	Conalup Iztapalapa IV	551343710	zaira.argueso229@conalup.iztapa.cdmx	
3	Jose Antonio Hdez. Serrano	SSPC	553417048	jose.hernandez@sspc.gob.mx	
4	Albaire Maldonado	Federación MSJ	553927538	albamaldonado@federacionmsj.com	
5	Bianca Antonet	Vocacional 7	556442002	biancaantonet@v7obgmtd.com	
6	Mónica Isabel Alvarez H.	Fundación Gabriela Iztapalapa	555452769	monica@fundaciongabrielaiztapa.com	
7	Diana del Lago	Alcaldía Iztapalapa	553195180	dianadelago@iztapa.cdmx	

FOBAM Bienestar y Avance de las Mujeres
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE LAS MUJERES

LISTA DE ASISTENCIA
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA GUMPEA
ALCALDÍA IZTAPALAPA
20 DE JUNIO DE 2024

No.	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Sonia Luján	Sección COMA	576355195	sofiamoc27@gmail.com	
2	Mónica del Robio	INMUE COMA	556267763	monica@inmue.coma	
3					
4					
5					
6					
7					



Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.



***La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/transparencia>**

Minutas de reunión

Nombre de la reunión: Reunión de trabajo y coordinación para ejecución del proyecto.	
Fecha y lugar de la reunión: 06 de junio de 2024.	
Hora de inicio: 14:00 hrs.	Hora de término: 15:00 hrs.

ASISTENTES A LA REUNIÓN*

Concepción Cueto Reyes. Directora de Acciones para Erradicar la Discriminación.
Marisol Sarmiento García. Jud de Derechos Sexuales y Reproductivos.
Luz Verónica Reyes Cruz. Responsable del Seguimiento del Fobam 2024.
Sonia Ivonne Pérez Huerta. Responsable de la Coordinación del Fobam 2024.

AGENDA DE LA REUNIÓN

- Bienvenida
- Reunión con Jud de las Lunas en las alcaldías beneficiarias
- Proveedurías a contratarse
- Términos de Referencia de las metas aprobadas en el proyecto.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

- Fortalecer a las lunas mediante el proyecto para dar continuidad en el territorio de la estrategia de territorialización de la ENAPEA.
- Contratar a las personas físicas y/o morales con mayor experiencia y conocimiento del tema, sobre todo que impulsen el fortalecimiento de los GUMPEA.
- Se requiere el plan de trabajo de las metas MF-Coordinación del Proyecto y MF-Seguimiento del Proyecto, así como la revisión, y en su caso, adecuación de los TDR de las metas aprobadas en el proyecto.
- Enviar por correo a la directora de planeación de los oficios correspondientes a lo de Nómina, participación del GEPEA-CDMX y responsable del MPC.

*La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/transparencia>

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

Carta Nómina



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

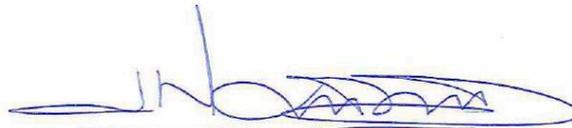
F O B A M
Bienestar y Avance de las Mujeres

CIUDAD DE MÉXICO A 1° DE JUNIO DE 2024

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
FOBAM 2024
PRESENTE

La que suscribe, **INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR** en mi carácter de titular de **LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, y para la ejecución del proyecto **ESTRATEGIA DE TERRITORIALIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN LAS ALCALDÍAS DE IZTAPALAPA, GUSTAVO A. MADERO, MILPA ALTA, TLÁHUAC Y KOCHIMILCO, FORTALECIENDO LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES** beneficiado por el Fobam 2024, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que **SONIA IVONNE PÉREZ HUERTA** quien se desempeña como coordinadora del proyecto, no se encuentra en el organigrama o estructura de mi institución, razón por la cual, no percibe ningún salario o sueldos y/o por el pago de prestación de personal subordinado y/o los pagos asimilados y/o nómina.

Sin otro particular.



INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR